



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

SAN LUIS, 08 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXP-USL: 2815/2025, mediante el cual se tramita la obra: "SISTEMA CLOACAL BAÑOS INTERBLOQUES I Y III - CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS - AV. EJERCITO DE LOS ANDES Y CHILE - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este rectorado mediante Decreto Rectoral 128/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a Licitación Privada n° 01-DGOYS/2025, obrando en Nota 16712/2025 la pertinente Acta de Apertura confeccionada el día 15 de abril de 2025.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "LIGUPLAST S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTISIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 5.927.027,21) y representa una disminución del 0,74% con respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que en Nota 22246/2025 corre agregada la notificación de la Comisión Evaluadora y habiéndose cumplido el plazo establecido sin observaciones, correspondería la prosecución del trámite.

Que conforme lo informado por la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, correspondería la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada nº 02-DGOYS/2025 a la firma "LIGUPLAST S.R.L" – CUIT 30-71108547-1, por la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL VEINTISIETE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 5.927.027,21) para la realización de la obra: "SISTEMA CLOACAL BAÑOS INTERBLOQUES I Y III - CENTRO UNIVERSITARIO SAN LUIS - AV. EJERCITO DE LOS ANDES Y CHILE - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la realización de los trabajos de referencia deberá afectarse con cargo 001 – 011 – (GP 1155) - \$ 5.927.027,21 – Rectorado Institucional – Presupuesto Ordinario – 4/421 – Ejercicio 2025.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Contrataciones e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de decretos y archívese.

NG

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: FLORES, Héctor Daniel (Vicerrector a/c R.R. – 436/25) - SAIDMAN, Elbio Antonio (Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura).

Hoja de firmas